Outlook

NOTIFICACION INICIO CONTRATO 001-06- MED GENERAL ESM

Desde CTO KATHERINE BETANCOURT ROMERO <KATHERINE.BETANCOURT@emavi.edu.co>
Fecha Lun 2/02/2026 10:27 AM
Para SMSM16.ANA MILDRED GONZALEZ GUAMANGA <ANA.GONZALEZ@emavi.edu.co>; DR.JOSE ANTONIO PARDO RADA <JOSE.PARDOR@emavi.edu.co>
CC AT. ANNE BRIGETTE GUARNIZO HERNANDEZ <ANNE.GUARNIZO@FAC.MIL.CO>

ASUNTO: Comunicación inicio ejecución de los contratos No. 001-05-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026.

En cumplimiento de la Resolución MDN No.4130 del 16 de junio del 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, respetuosamente me permito informar a los Señores (as) SMSM16. ANA MILDRED GONZALEZ GUAMANGA (supervisor Principal) y SMSM. JOSE ANTONIO PARDO RADA (supervisor Suplente), que a partir de la fecha de la presente notificación se podrá dar inicio a la ejecución del contrato del Asunto. y que, para el adecuado cumplimiento de las funciones como Supervisor, debe consultarse la siguiente documentación en el SECOP II:

1. CDP y CRP.

2. Estudios y documentos previos y demás actuaciones precontractuales.

3. Contrato y documentos presentados por el contratista (técnicos y económicos).

4. Garantías constituidas con su respectiva aprobación.

5. Verificación de cumplimiento del pago de Seguridad social.

Para acceder al SECOP II debe ingresar a la página https://www.colombiacompra.gov.co, menú “Compradores”/”SECOP II”, y en el motor de “Búsqueda de procesos” deberá digitar el número completo del contrato, una vez la página arroje el resultado, deberá dar click en “Detalle” o “*Detail*”(según se haya elegido la versión español/inglés de la plataforma), en donde podrá consultar toda la información requerida.

Para tramitar los pagos, deberá primer verificar el cargue de la factura en el numeral 7 del contrato plan de pagos, luego deberá allegar la documentación **ESCANEADA, COMPLETA, ORGANIZADA y LEGIBLE** previa revisión, a la persona designada por el ESM para el tramite de pago para allí elaborar lo concerniente al SAP y SIIF y luego ser enviada al Departamento Financiero de la Escuela. Así mismo, deberá publicar en el numeral 7 “Ejecución del contrato” todos los informes de supervisión dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al del informe.

Cabe anotar que (los) Señor(es) SMSM16. ANA MILDRED GONZALEZ GUAMANGA (supervisor Principal) y SMSM. JOSE ANTONIO PARDO RADA (supervisor Suplente), efectuaron lectura de la Resolución No. 001 y de la ficha técnica, así como del aspecto jurídico para hacer válido en caso de incumplimiento, en presencia de quien suscribe el presente documento.

En tal sentido, me permito solicitar que sea enviada el acta de inicio del contrato, la fecha de inicio podrá ser desde hoy.